



Quito a 6 de Abril, 2021.
Oficio Nro. VPTE-060412521-CC

Señor Doctor
Hernán Salgado Pesantez.
Presidente de la Corte Constitucional del Ecuador.
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.
En su despacho.

De nuestra consideración:

Le saludamos desde la Plataforma "Va por ti Ecuador", organización de carácter netamente ciudadano.

Nos dirigimos a Usted en relación al Caso Nro. 4-21-IN en trámite en la Corte Constitucional, respecto a la demanda de acción pública de inconstitucionalidad presentada por el Señor Economista **Andrés David Arauz Galarza**.

En tal virtud, en nuestra organización hemos creado el "*Grupo de Trabajo en contra de la privatización de la Refinería de Esmeraldas*" al cual pertenece la compañera **Santiago Ortega Velva**, con CI **1801824283** quien presenta su amicus curiae ante la Corte.

Debido a la excepcionalidad producto de la pandemia, que algunos compañeros/as no disponen ya de conexión a internet, o bien no tienen los suficientes conocimientos informáticos para gestionar su amicus curiae a través de del Sistema Automatizado de la Corte Constitucional – SACC y teniendo en cuenta que en mi calidad de Coordinador General de esta Plataforma poseo cuenta en el SACC y firma electrónica, ruego a las juezas y jueces de la Corte Constitucional acepten esta modalidad de ingreso de amicus curiae, en función de las facilidades que siempre ha brindado la Corte Constitucional para con la ciudadanía, más aún en un tema tan álgido como es la eventual privatización de la Refinería de Esmeraldas.

Muchas gracias.

Atentamente,

Alex Flores Álvarez.
CI: 1802239796
Coordinador General.
Plataforma "Va por ti Ecuador".



Anexos:

- Amicus Curiae de **Santiago Ortega Velva** ingresado directamente al SACC de la Corte Constitucional para que sea añadido al Caso Nro. 4-21-IN (5 páginas).

Datos de contacto:

- Email: alex.flores.alvarez@gmail.com
- Teléfono: 0995 20 62 40